

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 3 de enero de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Libras } clearing	40,50	41,50
} extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Marsella

El señor Cónsul de España en Marsella participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Vilanova, natural de Castell de Remei (Lérida), de treinta y cuatro años de edad, el cual trabajaba en la 828 Compañía de Trabajadores Extranjeros en Vidauban (Var). Se carece de más antecedentes.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles:

Constantino del Riesgo, de setenta y cuatro años, soltero, de profesión jornalero, ocurrido el día 3 de julio del corriente año en el Hospital Municipal de Chivilcoy. Se carece de más datos, y

Leonor Lassar Lassuree, natural de Bilbao, hija de Agustín y Josefina, de sesenta y un años, viuda, ocurrido el día 10 de septiembre del corriente año en Buenos Aires, en el Hospital Muñiz.

Consulado de España en Bahía Blanca

El Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimien-

to del español Florencio Cuasta Barredo, hijo de Pedro e Isabel, de cincuenta y tres años, soltero, de profesión comerciante, ocurrido en Winifreda. Se carece de más datos.

AYUNTAMIENTO NACIONAL DE CORDUENTE

Por acuerdo de esta Comisión Gestora Municipal, y con la autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia de Guadalajara, se celebrarán bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Notario y del Secretario del Ayuntamiento, las subastas siguientes:

La de 4.309 pinos maderables, que miden 1.184,936 metros cúbicos de madera, del monte número 128 del Catálogo, en el tranzón 2 del cuartel A, bajo el tipo de tasación de sesenta y un mil ciento ochenta y una pesetas noventa y nueve céntimos (61.181,99).

La de 3.788 pinos maderables, que miden 1.017,804 metros cúbicos de madera del citado monte, en el tranzón 5 del cuartel B, bajo el tipo de tasación de cincuenta y dos mil novecientas cincuenta pesetas cincuenta y seis céntimos (52.950,56).

El plazo para la presentación de proposiciones para optar a estas subastas se fija en el de quince días, en razón de urgencia, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina.

Estos aprovechamientos se regirán por el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, siendo de cuenta del rematante el abono del importe del presupuesto de indemnizaciones respectivo y cuantos gastos se originen, anuncios, etc.

La admisión de pliegos para optar a estas subastas terminará a las doce de la mañana del día en que termine el plazo señalado.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once de la mañana para la primera, y a las doce para la segunda, del día siguiente hábil, respectivamente, al de la terminación de admisión de proposiciones.

Para optar a las subastas será preciso que los licitadores ingresen en arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación.

Si alguna de las referidas subastas quedase desierta se celebrarán las segundas a los ocho días hábiles, con igual precio y condiciones.

Corduenta, 23 de diciembre de 1942.
El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provisto de cédula personal corriente, que acompaña, ofrece... pesetas... céntimos (en letra), por el aprovechamiento de... maderas... metros cúbicos, en el monte «Dehesa y Pinar», número 128 del Catálogo del tranzón... del cuartel... por el Plan Forestal concedido.

(Fecha y firma).

3-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 16 de agosto de 1942, falleció en Madrid el obrero Melquíades Rojo López, de veinticinco años, natural de Herrera de Pisuegra (Palencia), hijo de Teodoro y de Gregoria, domiciliado en Madrid, paseo del Rey, número 22, que trabajaba al servicio de Red Nacional de los FF. CC. Españoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.—
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de La Coruña

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, se anuncia al público que han sufrido extravío los resguardos de Imposiciones al plazo fijo de un año, números 620, por pesetas 45.500, y 709, por pesetas 23.500. Librados ambos por esta Sucursal, a nombre de don Andrés Couce Barcia.

Transcurridos que sean quince días, a partir de la publicación de este anuncio, sin que se haya presentado reclamación de tercero, se procederá a extender resguardos duplicados a favor del beneficiario, quedando anulados los originales extraviados y exento este Banco de toda responsabilidad.

6-P.

BANCO HISPANO AMERICANO*Aviso*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, se anuncia al público que ha sufrido extravío el resguardo número 5.856 de pesetas 3.144,50, en imposición anual con vencimiento 2 de diciembre de 1942, expedido por esta Sucursal de Pamplona en igual fecha de 1941.

Transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se procederá a extender resguardo duplicado a favor del beneficiario, considerando anulado el original y quedando exento de toda responsabilidad este Banco.

Pamplona, 5 de diciembre de 1942.—El Director, Valentín Alonso Abia.

7-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO Y CREDITO, S. A.

Madrid

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Barquillo, 25, el día 1.º de febrero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para examen, y en su caso aprobar la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1942.

Los señores accionistas podrán examinar, con anticipación de ocho días, el balance, libros y demás documentos.

Asimismo se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas, de conformidad con el artículo séptimo, en relación con el 18 de los propios Estatutos, el día 1.º de febrero próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 8 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda, para tratar de la elevación del capital social y acordar la reforma de la regla 13 del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de enero de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Mérida.

17-P.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Madrid

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12 y a los efectos del artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria y

Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo al orden del día, que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, para su examen, que se reunirá el próximo día 18 del actual en el domicilio social, calle de Cyesa, número 1, a las dieciséis horas, en primera convocatoria.

Madrid, 2 de enero de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, P. A., Tomás Fernández.

18-P.

SOCIEDAD DE LABRADORES DE MORATA DE TAJUNA

Varios poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad han solicitado se les expidan duplicados de las que con motivo de la pasada guerra les fueron robadas o extraviaron.

Se advierte que, transcurridos dos meses a partir de este día, sin que hayan formulado reclamaciones los actuales tenedores de tales obligaciones, se procederá por esta Entidad a expedir los correspondientes duplicados a que haya lugar.

Morata de Tajuña, 29 de diciembre de 1942.—El Presidente, Ramón de la Torre.

5.319-P

CIRCULO DE LABRADORES DE MORATA DE TAJUNA

Varios poseedores de obligaciones de los empréstitos emitidos por esta Sociedad, y la que fué Benéfica Agraria, han recurrido a esta Junta directiva solicitando se les expida duplicados de las acciones que poseían, las cuales, con motivo de la pasada guerra, les fueron robadas o extraviaron, y como quiera que el archivo de estas entidades fué robado en su totalidad.

Por el presente se hace saber que durante el plazo de dos meses, a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se atenderán las reclamaciones que sobre este particular estime oportuno efectuar los actuales tenedores de tales obligaciones, y transcurrido dicho plazo, se procederá por esta Junta a expedir los duplicados correspondientes, según proceda.

Morata de Tajuña, a 20 de diciembre de 1942.—P. el Presidente, Tomás de los Heros.

5.320-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado en el expediente sobre extravío de títulos que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, a instancia de «Automóviles, S. A.», se hace público por medio del presente, por segunda vez, que en los edictos de fecha trece de enero del año en curso, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día veinte del propio mes, y en el «Correo Catalán» de quince del repetido enero, y en los edictos de veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de veintiocho de febrero y en el «Correo Catalán» de veintuno también de febrero, ambos del corriente año, se consignó por error que las acciones desaparecidas de la expresada Compañía eran diecinueve, de números 20 al 23, 1.230 al 1.233 y 1.313, estampillados, y de un valor total de doscientas pesetas cada uno, cuando se debió decir, y así debe entenderse, que los títulos desaparecidos eran «diecinueve acciones emitidas por «Automóviles, S. A.», números 20 al 23, 1.230 al 1.233 y 1.313, estampillados, y de un valor total de doscientas pesetas cada uno».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, o sea que, terminado el plazo para formular oposición en dicha denuncia, o sea a los tres meses de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de noviembre del año en curso sin que se haya formulado oposición alguna respecto a los referidos títulos según el expediente mencionado el curso precedente.

Barcelona, veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Julio Sainz.

19-A. J.

MALAGA

Don Enrique Álvarez Zabala, Juez municipal y accidental de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Por el presente edicto, término de veinte días y por el tipo que se expresará, se saca en venta en pública subasta los bienes siguientes:

1.—Una hacienda denominada «Casería de la Moheda», sita en término de Cuevas Bajas, partido judicial de Archidona, formada con tres casas de labor y una dotación de tierra de 28 fa-

negas, 3 celemines, 3 cuartillos y 9 estadales, equivalentes a 17 hectáreas, 87 áreas, 40 centiáreas y 853 centímetros.

2.—Una suerte de tierra, olivar y huerta, situada en el partido de Fuente del Mármol, término de Cuevas de San Marcos; su cabida, 3 fanegas y 3 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 2 áreas, 54 centiáreas y 936 centímetros cuadrados. Lindante: por Oriente, con tierras de doña María del Carmen Moyano Prados; por Poniente, con mas de don José Moyano Ariza, y por el Mediodía y Norte, con los herederos de don Vicente Terrón Reina.

3.—Otra suerte de tierra con olivos y viña, situada en el partido del Cacharral, término de Cuevas Bajas; su cabida, 2 fanegas y cuatro y medio celemines, equivalentes a una hectárea, 51 áreas, 90 centiáreas y 750 centímetros cuadrados. Linda: por Levante, con tierras de los herederos de don Antonio Muñoz Jiménez; Norte y Poniente, otra de doña María Moyano Prados, y Sur, con el camino de Granada.

4.—Otra suerte de tierra, olivar, situada en el partido de Castillejo, término de Cuevas Bajas; su cabida, 5 fanegas, equivalente a 3 hectáreas, 19 áreas, 74 centiáreas, 21 decímetros y 25 centímetros cuadrados. Linda: a Oriente, con el arroyo de las Pozas; a Poniente, con olivar de doña María de los Dolores González Artacho; por Mediodía, con mas de don Francisco de Lara Terrón, y por el Norte, con otros de los herederos de don Diego Muñoz Cruz.

5.—Otra suerte de tierra, olivar, situada en los mismos partidos y término, de 6 fanegas, o sean 3 hectáreas, 83 áreas, 69 centiáreas, 5 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Linda: a Oriente, con tierras de don Antonio Moyano Ramírez; a Poniente, con mas de Francisco Llamas Carmona; por Mediodía, con mas de Fabián Espejo Otero, y Norte, con María de la Cruz Ferrer.

6.—Otra suerte de tierra, olivar, sita al partido de Polvillares, término de Cuevas Bajas; su cabida, 4 fanegas y 7 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 93 áreas, 9 centiáreas y 69 centímetros cuadrados. Linda: a Oriente, con el arroyo de las Pozas; Poniente, terrenos de don Diego Reina; Sur, mas de don José Moyano Prados, y Norte, mas de Antonio Rosas Arjona.

7.—Otra suerte de tierra, olivar, sita en el mismo partido y término que la anterior; su cabida, 6 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas, 83 áreas, 79 centiáreas, 5 decímetros y 50 centímetros, que linda: por Oriente, con mas de herederos de Diego Muñoz Cruz; Poniente y Mediodía, con el Arroyo de los Pedernales, y Norte, con camino que de Cuevas de San Marcos conduce a la ciudad de Antequera.

8.—Una suerte de tierra, con olivos, de 9 celemines, equivalentes a 47 áreas,

97 centiáreas y 222 centímetros cuadrados, que sitúa al partido de Las Playas, término de Cuevas de San Marcos; linda, por Saliente, el camino de Archidona; Poniente y Sur, mas de José Moscoso Giner, y al Norte, herederos de doña Dolores Moscoso Giner.

9.—Otra suerte de tierra y viña, sita al partido de Haza Larga, paraje del puerto, término municipal de Cuevas de San Marcos, de 4 fanegas y 11 celemines, equivalentes a 3 hectáreas, 14 áreas, 41 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: por Oriente, con igual terreno de los herederos de don José Borneres; por Poniente, con mas de don José Moyano; por Mediodía, con terrenos de la lomada la Encinilla, y por el Norte, con tierras de don Antonio del Pozo.

10.—Una suerte de tierra, viña, con algunos olivos, y denominada los Colleteros, que sitúa en término de Cuevas de San Marcos; su cabida, 6 fanegas, 9 celemines, equivalentes a 4 hectáreas, 31 áreas, 66 centiáreas, 18 decímetros y 50 centímetros cuadrados, sita al partido de Bargaosa, y linda: por Oriente, con terrenos de la loma de la Encinilla; por Poniente, con tierras de don Juan Manuel Moscoso López; por Mediodía, con otras de José Cuenca Pérez, y por el Norte, con mas de don José Moyano Prado.

11.—Otra suerte de tierra, en parte calma y la mayor parte olivar, denominada «Puerto del Espino», situada en el partido de Bargaosa, término de Cuevas de San Marcos, de 5 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos, o sean, 3 hectáreas, 61 áreas, 4 centiáreas, 21 decímetros y 25 centímetros. Linda, por Oriente, con mas de don Juan Manuel Moscoso; Poniente, con otras de don José Moyano y don Francisco de Lara Jurado; Mediodía, con otras de don Manuel Cano, y por el Norte, con mas de don Francisco de Lara y don Manuel Artacho.

12.—Otra suerte de tierra calma, de riego, con el agua de la fuente del Quejigo, que sitúa en el partido Fuente del Mármol, término de Cuevas de San Marcos; su cabida, 3 celemines, o sean, 15 áreas, 98 centiáreas y 71 decímetros cuadrados. Linda: al Oriente, Poniente y Norte, con terrenos de doña María del Carmen Moyano, y por Mediodía, con mas de Tomasa Parrilla.

13.—Otra suerte de tierra calma, de labor, en el partido de la Moheda, término de Cuevas Bajas; su cabida, 3 celemines y un cuartillo, o sean, 17 áreas, 31 centiáreas y 44 decímetros cuadrados, que linda: al Saliente, con don Cristóbal Linares; al Mediodía, con casa de don Cristóbal Blanco, y al Poniente y Norte, con el camino que de dicha villa de Cuevas Bajas sale a Granada.

14.—Otra suerte de tierra, con olivos, situada en el partido de Fuente del Quejigo, término de Cuevas de San Mar-

cos. Linda: al Saliente, con el arroyo del Puerto; Poniente, mas de los herederos de don José Gómez Campaña; Norte, Francisco Castro Repiso, y Sur, Juan Moreno Ordóñez.

15.—Otra suerte de tierra con olivos, situada al partido Cañada del Quebricano, término de Cuevas de San Marcos. Linda: al Saliente, con mas de José Ruano y don Francisco Collado; Norte, el referido José Ruano; Poniente, mas de los herederos de don Emilio Moscoso, y Sur, José Reina. Tiene de cabida 6 celemines, o sean 31 áreas, 93 centiáreas y 143 decímetros cuadrados.

16.—Otra suerte de tierra de labor y olivar, situada en el partido nombrado de Bargaosa, término de Cuevas de San Marcos. Linda: por Oriente, con el arroyo de las Pozas; Poniente, con tierras de don Antonio Moyano; Mediodía, mas de Francisco Lara, y Norte, otra de don José Moyano. Tiene de cabida una fanega y 5 celemines, o sean, 90 áreas, 59 centiáreas, 35 decímetros y 25 centímetros cuadrados.

17.—Otra suerte de tierra y olivar, situada al partido de Polvillares, término de Cuevas Bajas, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a 55 áreas, 92 centiáreas, 26 decímetros y 25 centímetros cuadrados. Linda: a Oriente y Norte, con igual terreno de don José Moyano; Poniente, mas de don José López Garrido, y Mediodía, con mas de don Manuel del Pino.

18.—Otra suerte de tierra de olivar, situada en término de Cuevas Bajas, al partido de Polvillares, de cabida 9 celemines y tres cuartillos, o sean 51 áreas, 95 centiáreas, 80 decímetros y 96 centímetros cuadrados; lindante: por Oriente, con mas de don José Moyano; Poniente, con mas de herederos de Juan González; Mediodía, con otra de Antonio Lara, y por el Norte, con la de don Antonio Artacho.

19.—Otra suerte de tierra, olivar, situada al partido de Polvillares, término de Cuevas Bajas; su cabida, una fanega, o sean 63 áreas, 84 centiáreas, 84 decímetros y 28 centímetros cuadrados, que linda: por Oriente y Mediodía, con igual terreno de José Moyano; Poniente, con otro de José Moyano Prados, y Norte, con mas de los herederos de Juan González García.

20.—Otra suerte de tierra, olivar, al partido de Polvillares, cañada y paraje de Martín, término de Cuevas Bajas; su cabida de tres fanegas y seis celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 23 áreas, 82 centiáreas, 95 decímetros y 65 centímetros cuadrados. Linda: por Oriente, con el arroyo de las Pozas; Poniente, igual terreno de los herederos de don Diego Muñoz; Mediodía, con mas de don Francisco Lara y José Melero, y Norte, con mas de este último.

21.—Otra suerte de tierra, de labor y olivar, situada al partido de Polvi-

llares, término de Cuevas Bajas: su cabida, 3 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 22 áreas, 81 centiáreas, 94 decímetros y 65 centímetros cuadrados, que linda: por Oriente, el Paredón del Partido; Poniente, el arroyo de los Pedernales; Mediodía, tierras de Manuel del Pino, y Norte, mas y tierras de doña Rosario Reina.

22.—Otra suerte de tierra, nombrada del Porciño, situada en término de Cuevas de San Marcos, al partido de la Fuente del Mármol, o la del Quejigo; su cabida, 4 fanegas y 2 celemines, o sea una hectárea, 91 áreas, 79 centiáreas y 41 decímetros cuadrados; 9 celemines de ellas puestos de olivar y viña, 6 celemines de olivar y el resto, o sean 2 fanegas y 10 celemines, de riego de labor: Linda toda ella: por Oriente, con otra de los herederos de don Francisco Giner y don Vicente Terrón; Poniente, con las fincas de este último, y otras de don Antonio Ariza; Mediodía, los mismos de don Vicente Terrón y viña de Juan Borrillo, y Norte, olivar de los herederos de don Antonio Ruiz Ferrer.

23.—Otra suerte de tierra, con olivos, situada en el partido de Las Playas, término de Cuevas de San Marcos; su cabida, 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes a una hectárea, 20 áreas, 42 centiáreas y 46 centímetros; que linda: por Oriente, con otras de don Francisco Hidalgo; Poniente, con el arroyo del Puerto y tierras de don José Robles; Mediodía, herederos de doña Josefa Arjona, y Norte, el arroyo de las Cuevas.

24.—Otra suerte de tierra, de olivar, sita en el partido de Aguililla, término de Cuevas Bajas; su cabida, una fanega y 3 celemines, equivalentes a 69 áreas, 95 centiáreas y 360 centímetros cuadrados; que linda: al Norte, con tierras de doña María de los Dolores Trigo; Poniente, otras de Antonio Rosas; Mediodía, con las de don Antonio Artacho, y Norte, con el arroyo de los Carboneros.

25.—Un cortijo, nombrado de la Mocheda, con casa y molino aceitero, situado en término de Cuevas Bajas; al partido de su nombre, en el cual está enclavada la mayor parte de la finca, a excepción de una fanega y seis celemines que radica al partido del Cedrón; de cabida todo el predio, 53 fanegas, 11 celemines y un cuartillo, equivalentes a 34 hectáreas, 48 áreas, 75 centiáreas y 36 centímetros cuadrados, tierra, en parte, calma, y en parte, de labor; la mayor parte, de olivar, y otra pequeña, con viña y olivos. Dentro de su perímetro existe una casa-habitación y labor, marcada con el número 40, molino aceitero con prensa hidráulica, alpatrana, depósitos, bodegas, pa-

tio, trojeras, un pilar de agua potable; en el primero de ellos, y contiguo al mismo, existe una era empedrada. El todo de la finca linda: a Oriente, con olivares de don Juan Artacho, don Juan Manuel Moscoso, don Antonio Lara y don Salvador González; Poniente, otras de los herederos de don Diego Muñoz Cruz, el arroyo del Miedo y tierras de don Juan Córdón y don Juan Blanco; Mediodía, con el baldío del Cedrón, tierra de los herederos de don Francisco Linares y mas de don José Linares, y Norte, el arroyo de la Vaquera, olivares de doña María de los Dolores González, de don Francisco Carmona y don Antonio de la Cruz Velasco, por medio de cuyo predio pasa el camino de Granada.

La totalidad de las fincas expresadas, ya que se trata de una sola explotación agrícola, sale a subasta por la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para el remate se ha señalado el día nueve de febrero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 25 de la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo fijado de trescientas veinticinco mil pesetas, así como que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el cincuenta por ciento del mentado tipo, consignación de la que está exceptuada sólo la parte demandante.

Pues así lo ha acordado en proveído de este día, dictado en los autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia del Procurador don José Bravo González, en nombre de doña Carmen Jiménez Corrales y doña María Josefa Laffore y González de la Rasilla, contra doña Angustias y doña Carmen Moscoso Luna.

Dado en Málaga, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Enrique Alvarez Zabala. El Secretario, Justo López

13-A. J.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADO INSTRUCTOR

Madrid

El Juzgado de Instrucción núm. 10 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, anuncia la incoación de un expediente de responsabilidad política, en el número 20 de los de dicho Juzgado, contra Manuel Borondo Hidalgo, domiciliado en la calle José Antonio Armona, número 3.

9.028

Don Benito

Don Manuel Santamaría Lozano, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 40 de 1942 se incoa expediente contra Fernando López Baraja, carabinero, de 45 años de edad, casado, hijo de José María y Benita, natural de Guareña (Badajoz) y vecino de Madrid.

Don Benito, 15 de octubre de 1942. El Juez, Manuel Santamaría Lozano,— El Secretario (ilegible).

R. P.—6.778